

169

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, Noviembre trece (13) de dos mil veinte (2020).

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2018-00118-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	YICED PAOLA PARGA GALINDO
ASUNTO	Fija agencias en derecho.

Por secretaría, practíquese la liquidación de costas. Incluyese dentro de estas como agencias en derecho, por la labor realizada del apoderado de la parte ejecutante y demás, la suma de \$3.000.000.00.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>55</u>	De hoy <u>13 Nov / 20.</u>
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	